



"la Muy Ilustre y Fiel Ciudad - Tierra Clásica de Patriotas"

# SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN – HUAMACHUCO PROCESO CAS N° 002-2018-MPSCH ÍTEM N° 04

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

#### I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:  
Contratar los servicios de 01 Inspector Municipal de Transito.
2. UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA:  
Gerencia de Servicios Públicos.
3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
Comisión Permanente de Evaluación designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2018-MPSC/GM.
4. BASE LEGAL
  - Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
  - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM. que regula el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
  - Otras disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



#### II. PERFIL Y/ O REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	- Con o sin experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas.
COMPETENCIAS U OTROS REQUISITOS.	- Capacidad para integrarse en grupos de trabajo con profesionales (Ingenieros Arquitectos, Abogados, personal de campo entre otros) - Trabajo en Equipo y bajo presión, Iniciativa, Compromiso, etc. - Criterios para el manejo de conflictos. - Vocación de Servicio, criterio, responsabilidad, orden, integridad, honestidad, discreción. - Comunicación fluida oral y escrita. - Orientación a resultados. - Proactivo. - Edad entre 18 y 50 años. - Estatura mínima 1.55m.



"la Muy Ilustre y Fiel Ciudad - Tierra Clásica de Patriotas"

## SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

### "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Mínimo Secundaria Completa.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO	- Con licencia de conducir BII-b o BII - c o A1. - Con Experiencia en Instituciones Públicas, en oficinas relacionadas a su especialidad.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/ O CARGO

- Controlar diariamente que el servicio de Transporte Publico prestado con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas que señale el Área de Transportes.
- Verificar en cualquier momento (diario) que el vehículo mantiene el estado con el cual aprobó la constatación de características al momento de la inspección técnica
- Controlar que el conductor y el cobrador estén debidamente registrados, autorizados, uniformados, que se encuentre en un estado de aseo y presentación personal, y que observen un buen comportamiento con el público.
- Verificar que los usuarios y agentes partícipes cumplan con el Reglamento de Tránsito Decreto Supremo 016-2009-MTC y disposiciones que regulan el servicio de transporte.
- Participar en los 08 operativos de tránsito que se realiza por mes y otras actividades (inherentes al transporte) con el apoyo de la Policía de Tránsito de la PNP, cuando la superioridad lo disponga.
- Imponer sanciones a través de las papeletas de infracción en formato pre impreso conforme lo disponga las Ordenanzas Municipales N° 303, 280 y 275, Reglamento Nacional de Tránsito Decreto Supremo 016-2009- MTC y Reglamento de Administración de Trasportes Decreto Supremo 017-2009- MTC.
- Exigir al conductor la presentación de Licencias de Conducir, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Circulación y la Póliza de Seguros (SOAT/FOCAT), así como el Certificado de Operatividad y la Autorización Provisional según fuere el caso.
- Requerir al pasajero de trasporte urbano e interurbano la presentación de su boleto.
- Controlar diariamente los Paraderos y Terminales.
- Como resultado de las intervenciones y verificaciones que realice, notificar, impondrá sanciones con las "Papeletas de Infracción" por las faltas cometidas y elaborar informes que servirán para la aplicación de la resolución de suspensión/cancelación del servicio, pudiendo utilizar como sustento de sus informes, documentos elaborados por las autoridades administrativas, judiciales y policiales.
- Otras funciones afines que requiera el área usuaria en coordinación con la Gerencia de Servicios Públicos.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

1. Lugar de prestación del servicio: Municipalidad Provincial Sánchez Carrión sitio en Jr. Ramón Castilla N° 564 - Huamachuco- Sánchez Carrión – La Libertad
2. Duración del contrato: 01 Abril al 30 de Setiembre del 2018
3. Remuneración Mensual: S/ 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

